

INFORME DE COMISARIO, A LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ENCITU S.A." POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.

Guayaquil, Marzo 28 del 2019

En cumplimiento con los estatutos de la compañía y en el desempeño de mi función de comisario de la Compañía **ENCITU S.A.**, tengo a bien presentarles el informe correspondiente a los estados financieros del ejercicio 2018 en cumplimiento de los procedimientos de interventora, para acatar la disposición de la Superintendencia de Compañías, expedida específicamente en su Art. 321; y, de acuerdo con la Resolución N° SC 92.1.4.3.0014 expedida en Octubre 13 de 1992 por el Señor Superintendente de Compañías.

Estudiada la gestión administrativa llevada a cabo por el señor **ENCALADA GUERRA FABIAN ROBERTO** con el cargo de Gerente General, he llegado a la conclusión que se han cumplido las disposiciones y resoluciones impartidas por la Junta General de Accionistas, de igual manera considero que la gestión del administrador se ha ceñido a las normas legales emanadas por la ley de Superintendencia de Compañías.

Con relación a los libro sociales: Libro de Actas, Accionistas, Juntas Generales, y el de Directorio, debo manifestarle que he comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables, estos se hallan debidamente protegidos y precautelados en su integridad, contando la compañía con póliza de seguro contra todo riesgo: robo, incendio, fidelidad de empleado, responsabilidad civil, etc.

La colaboración prestada por la administración para la elaboración e este informe ha sido razonable y completa.

Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, cabe manifestar que después de un estudio meditado y consciente, he comprobado que los estados financieros reflejan razonablemente la situación de la compañía y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico que se cometa, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los principios contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad.

Atentamente,



**CPA Rosa Sandoya Zavala
COMISARIO**